MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

Ypane, 30 de agosto de 2018.-

Ing. Emilce Celeste Pereira Maciel
ICVE INGENIERIA
Teléfono:
Celular: 0982 441 023
Email: emipermaci@gmail.com
Dirección: Ytororo 999 – Pa'i Ñu
Ñemby - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la adjudicación para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - COMISIÓN 25 DE DICIEMBRE -BARRIO SAN BLAS Y CALLE PAZ DEL CHACO - BARRIO VIRGEN DE FATIMA", ID.: 351544**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, se efectuó a favor de las Empresas **SCS SERVICIOS PERSONALES RUC 2859797-2** representada por el señor **Derlis Omar Salerno Arrua,** por un valor máximo de **Gs. 50.226.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL)** en el LOTE 1 y a **KO'ETÌ PORA RUC 4001526-2** representada por la Señora **Aurora Susana Estibarribia González** por un monto total de **Gs. 78.057.100 (GUARANÍES SETENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN)** en el LOTE 2, según Resolución de La Intendencia Municipal Nº 692/18 de fecha 30 de agosto del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) N° 07/18.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. ATILIO MARTÍN AQUINO TRINIDAD
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE YPANE

ICVE INGENIERIA
de Emilce Pereira
Cel.: 0982 441 023
R.U.C: 5495061-9

MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

Ypane, 30 de agosto de 2018.-

Señor:
Derlis Omar Salerno Arrúa
SCS SERVICIOS PERSONALES
Teléfono:
Celular: 0982 362 557
Email: salernoconstrucciones@outlook.com
Dirección: Azteca 458 c/ Taruma
Mariano Roque Alonso - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su empresa ha sido la adjudicada en el LOTE 1 para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - COMISIÓN 25 DE DICIEMBRE -BARRIO SAN BLAS Y CALLE PAZ DEL CHACO - BARRIO VIRGEN DE FATIMA", ID.: 351544**, por un monto total de **Gs. 50.226.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL)** y en el LOTE 2 a la firma **KO'ETÌ PORA RUC 4001526-2** representada por la Señora **Aurora Susana Estibarribia González,** por un valor máximo de **78.057.100 (GUARANÍES SETENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN),** los cuales se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, según Resolución de La Intendencia Municipal Nº 692/18 de fecha 30 de agosto del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 07/18.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.
e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de Póliza de Seguros y/o Garantía Bancaria. Así mismo las pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de la obra:

1) Seguro contra daños a terceros, por un monto mínimo de 20% del valor del contrato.
2) Seguro contra accidentes de trabajo, por un monto mínimo de 20% del valor del contrato.
3) Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por un monto mínimo de 20% del valor del contrato.

Dicho requisito se halla plenamente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en el punto **8) Condiciones del Contrato**, dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato (Art. 39 de la Ley 2051/03).

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Atilio Martínez Aquino J.
DIRECTOR UOC

SCS
DE DERLIS OMAR SALERNO ARRUA
RUC: 2859797 - 4

MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

Ypane, 30 de agosto de 2018.-

Señora:
Aurora Susana Estigarribia González
KO'ETÌ PORA
Teléfono:
Celular: 0986 321 069
Email: koetipora@hotmail.com
Dirección: 14 de Mayo 9699 e/ Choenfeld y Bazán de Pedraza
Villeta - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su empresa ha sido la adjudicada en el LOTE 2 para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - COMISIÓN 25 DE DICIEMBRE -BARRIO SAN BLAS Y CALLE PAZ DEL CHACO - BARRIO VIRGEN DE FATIMA", ID.: 351544**, por un monto total de **Gs. 78.057.100 (GUARANÍES SETENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN)** y en el LOTE 1 a la firma **SCS SERVICIOS PERSONALES RUC 2859797-2** representada por el señor **Derlis Omar Salerno Arrua,** por un valor máximo de **Gs. 50.226.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL),** los cuales se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, según Resolución de La Intendencia Municipal Nº 692/18 de fecha 30 de agosto del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 07/18.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.
e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de Póliza de Seguros y/o Garantía Bancaria. Así mismo las pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de la obra:

1) Seguro contra daños a terceros, por un monto mínimo de 20% del valor del contrato.
2) Seguro contra accidentes de trabajo, por un monto mínimo de 20% del valor del contrato.
3) Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por un monto mínimo de 20% del valor del contrato.

Dicho requisito se halla plenamente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en el punto **8) Condiciones del Contrato**, dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato (Art. 39 de la Ley 2051/03).

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merece.

Ko'eti Porã Limpieza Integral
Aurora Estigarribia
Propietaria
RUC: 4001526 - 2

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Atilio Martín Aquino G.
DIRECTOR U.O.C